

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0026597/2016

Córdoba, 14 NOV 2018

**VISTO:**

El pedido efectuado por la Lic. María Isabel Morales, para la contratación del Dr. Osvaldo Héctor Varela - DNI 11251665, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (Sin relación de empleo público)

**Y CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

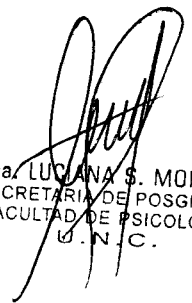
**Artículo 1°:** Reconocer al Dr. Osvaldo Héctor Varela DNI 11251665 los servicios prestados por el día 19 de Octubre de 2018 y declarar de legítimo abono la suma de \$4.000,00 (Pesos Cuatro Mil con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente de la actividad: "Psicología Forense I" correspondiente a la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica.

**Artículo 2°:** Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.962.12.37.20.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

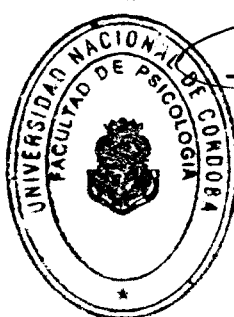
**Artículo 3°:** Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

**RESOLUCIÓN N°:**

1724



Dra. LUCIANA S. MORETTI  
SECRETARÍA DE POSGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
U.N.C.



Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología